



ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS
LEGAL - TÉCNICO – ECONOMICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. IA-77-018-918038999-N-11-2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE ANUAL, PARA
LOS DIVERSOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:30 horas del día 16 de diciembre del 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes presidente suplente del Comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano Vocal, la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Abogado General y el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control; para dar lectura al acta donde se hace constar la revisión y análisis de las propuestas técnicas recibidas en el acto de apertura de la presente Invitación.

Antes de iniciar con el análisis de las proposiciones técnicas presentadas, los integrantes del Comité procedieron a la revisión de la documentación solicitada en el **punto B.5.2** de la convocatoria de las bases de la presente Invitación, como requisito para participar en el presente procedimiento, para acreditar como parte de su oferta, que son elegibles para participar y que tienen la capacidad legal, técnica económica necesaria y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Nayarit, si su oferta fuese aceptada.

Por lo que a continuación se enlista el licitante que cumplió con la documentación en relación a su acreditamiento y personalidad jurídica:

1	Grupo Octano, S.A. de C.V.
---	----------------------------

Considerando que únicamente será evaluada técnicamente la propuesta del licitante que haya cumplido con los documentos de la acreditación y personalidad jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; así como, en el **Inciso H** de la convocatoria, se procedió a evaluar la propuesta técnica del licitante que acredito su personalidad y capacidad jurídica.

El análisis cuantitativo de la documentación de la propuesta técnica se llevó a cabo por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit y consistió en la revisión de la documentación señalada en el punto C.1.1, de las bases de la convocatoria.

Derivado al análisis cuantitativo de la documentación solicitada en el punto C.1.1 se resume lo siguiente:

No.	Análisis documental cualitativo de la Proposición Técnica Punto C.1.1.			
	Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no



				cumple.
1	Grupo Octano, S.A. de C.V.	✓		

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, en conjunto con la Secretaria de Finanzas, realizaron la revisión cualitativa de las propuestas técnicas solicitadas en convocatoria con las bases de esta Invitación; en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 01 del presente procedimiento licitatorio

Como resultado del proceso de revisión y análisis técnico de la propuesta aceptada por parte de la convocante, se da a conocer el resultado de la misma:

No.	PARTIDA 1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT		
	Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
1	Grupo Octano, S.A. de C.V.	✓		

Considerando que, solo la propuesta aceptada técnicamente es susceptible de ser analizada económicamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto H de la convocatoria, se procedió a realizar el análisis a las ofertas económicas de los licitantes, para determinar la solvencia; esto, en virtud de que cumple con toda la documentación requerida por la convocante en el punto C.2.

La evaluación económica consistió en identificar la propuesta solvente más baja, conforme a la propuesta aprobada técnicamente, identificando el precio solvente más bajo, incluyendo el impuesto al valor agregado.

Según la evaluación económica de la presente invitación se da a conocer lo siguiente:

No.	Descripción	U/M	Q	Licitantes aprobados técnicamente
				Grupo Octano, S.A. de C.V.
				Precio total
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE ANUAL, PARA LOS DIVERSOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	SERVICIO	1	\$2,000,000.00



Se da a conocer el resultado de las mismas:

Análisis y revisión de la documentación y proposiciones económicas

	Licitante	Partidas aceptadas técnicamente susceptibles a evaluación económica	Partidas aceptadas económicamente	Partidas no aceptadas económicamente	Motivo por el que no se acepta económicamente
1	Grupo Octano, S.A. de C.V.	Partida Única	Partida Única	Ninguna	

Una vez realizado el análisis correspondiente, se procedió a la firma el presente documento por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, para constancia y dar fe con el fin que surta los efectos legales que le son inherentes; el cual quedara en resguardo de la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Terminada la reunión se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia, siendo las 13:00 trece horas del mismo día en el que se actúa.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES. POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
3	MTRO. JUAN CRUZ ESPECIANO DIRECTOR DE EGRESOS	VOCAL	
4	LIC. LUIS DANIEL RÍOS CONTRERAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	